



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1931-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2668571

San Marcos, 07 de octubre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 5754-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 18 de setiembre del 2026; sobre la aprobación de la liquidación técnica y financiera de IOARR del proyecto denominado: **"ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N° 2443998, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley"*;

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: *"los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo"*;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, refiere en el artículo 170.- Liquidación del contrato de Consultoría de Obra. **"170.1. El contratista presenta a la Entidad la liquidación del contrato de consultoría de obra, dentro de los quince (15) días siguientes de haberse otorgado la conformidad de la última prestación o de haberse consentido la resolución del contrato. La Entidad se pronuncia respecto de dicha liquidación y notifica su pronunciamiento dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida; de no hacerlo, se tiene por aprobada la liquidación presentada por el contratista. 170.2. Si la Entidad observa la liquidación presentada por el contratista, este se pronuncia y notifica su pronunciamiento por escrito en el plazo de cinco (5) días de haber recibido la observación; de no hacerlo, se tiene por consentida la liquidación con las observaciones formuladas por la Entidad. 170.3. Cuando el contratista no presente la liquidación en el plazo indicado, la Entidad la efectúa y notifica dentro de los quince (15) días siguientes, a costo del contratista; si este no se pronuncia dentro de los cinco (5) días de notificado, dicha liquidación queda consentida. 170.4. Si el contratista observa la liquidación practicada por la Entidad, esta se pronuncia y notifica su pronunciamiento dentro de los quince (15) días siguientes; de no hacerlo, se tiene por aprobada la liquidación con las observaciones formuladas por el contratista"**;

Que, con fecha 15 de abril del 2019, se viabiliza la inversión denominada: **"ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N° 2443998, con un monto de inversión de **S/ 4,278,040.00** (Cuatro Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Cuarenta con 00/100 soles).

Que, con fecha 17 de abril del 2019, se suscribe el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 087-2019-MDSM**, para la elaboración del **EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR**, denominada: **"ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N° 2443998, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el Ing. Lenny Merino Veliz, por un monto de **S/ 9,000.00** (Nueve Mil con 00/100 soles).



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1931-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 24 de mayo del 2019, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0144-2019-GM/MDSM**, mediante la cual se aprueba el Expediente Técnico de IOARR, denominada: **"ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI Nº 2443998, por un monto total de inversión de **S/ 2,940,262.56 (Dos Millones Novecientos Cuarenta Mil Doscientos Sesenta y Dos con 56/100 soles)**, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios, bajo la modalidad de administración directa.

Que, con fecha 10 de junio del 2019, se suscribe el **ACUERDO DE CONCEJO Nº 048-2019-MDSM** aprobándose la contratación directa para la adquisición del terreno requerido para la ejecución del proyecto IOARR, denominada: **"ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI Nº 2443998, por la suma de **S/ 2,921,262.56 (Dos Millones Novecientos Veintiún Mil Doscientos Sesenta y Dos con 56/100 Soles)**.

Que, con fecha 02 de julio del 2019, se suscribe el **CONTRATO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 001-2019-MDSM/OEC-1**, para la IOARR, denominada: **"ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI Nº 2443998, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el Sr. JUAN MANUEL LLANOS RODRIGUEZ, por un monto contractual de **S/ 2,921,262.56 (Dos Millones Novecientos Veintiún Mil Doscientos Sesenta y Dos con 56/100 Soles)**, con un plazo de ejecución de la prestación de un (01) día calendario.

Que, con fecha 19 de junio del 2026, mediante **INFORME Nº 3458-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita reportes SIAF y Notas de Pago del IOARR, denominado: **"ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI Nº 2443998.

Que, de fecha 30 de junio del 2026 mediante **INFORME Nº 1115-2026-MDSM/SGT**, la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos entrega el Reporte SIAF - Comprobantes de Pago del IOARR, denominado: **"ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI Nº 2443998.

Que, con fecha 09 de setiembre del 2025 mediante **INFORME Nº 2125-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la Autorización de Liquidación Técnico Financiero de IOARR – **ADQUISICIÓN DE TERRENO de 27 proyectos** de inversión, que entre ellas con numeral 14 se encuentra el proyecto: **"ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI Nº 2443998.

Que, con fecha 16 de setiembre del 2025, mediante el **MEMORANDUM Nº 1688-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, se aprueba la autorización para la elaboración de la liquidación Financiera/Técnica de IOARR – Adquisición de Terreno y con pendiente de Cierre del proyecto: **"ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI Nº 2443998.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1931-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 04 de setiembre del 2026, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO N°008184-2026**, al ing. **ROSAS CHINCHEY LUIS MIGUEL**, para la contratación de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N° 2443998, ejecutada bajo la modalidad de contrata, por un monto de **S/ 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 soles)**, con un plazo de treinta (30) días calendarios.

Que, con fecha 08 de setiembre del 2026 mediante **CARTA N°2926-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N° 2443998.

Que, con fecha 17 de setiembre del 2026, mediante **CARTA N° 02-2026/CONSULTOR-LTF-IOARR/RCHLM-CUI-2443998**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del IOARR, denominado: **"ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N° 2443998, presenta el informe final de liquidación técnica y financiera del proyecto.

Que, con fecha de recepción 18 de setiembre del 2026, mediante **INFORME N° 5754-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del IOARR, denominado: **"ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N° 2443998, informando que luego de realizar la evaluación respectiva se encuentra CONFORME, cumpliendo con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera-Transferencia-Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Siendo el resumen de los cálculos de la liquidación que cuenta con la conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en los capítulos V, VI y VII. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

V. ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

En el siguiente cuadro se visualiza los gastos según especifica del proyecto denominado: **"ADQUISICION DE TERRENO PARA EDIFICACION PUBLICA; EN EL(LA) CONSTRUCCION DE LOS SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2443998, el cual asciende a la suma de **S/. 2,930,262.56 (Dos Millones Novecientos Treinta Mil Doscientos Sesenta y Dos con 56/100 Soles)**.

A. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	Fase	RUC	Proveedor	Giro a Nombre	N° Doc.	Fecha	Clasificador	Monto
0000003709	G	10443815916	MERINO VELIZ LENNY	SUNAT/BANCO DE LA NACION	3358-CSC	02/10/2019	2.6.8.1.3.1	S/ 720.00
0000003709	G	10443815916	MERINO VELIZ LENNY	DIRECCION NACIONAL DEL TESORO PUBLICO	3359-CSC	02/10/2019	2.6.8.1.3.1	S/ 450.00
0000003709	G	10443815916	MERINO VELIZ LENNY	MERINO VELIZ LENNY	3360-CSC	02/10/2019	2.6.8.1.3.1	S/ 7,830.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 9,000.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1931-2026-MDSM/GDUR/G

B. GASTOS POR EJECUCIÓN DE PROYECTO DE ADQUISICIÓN

SIAF	Fase	RUC	Proveedor	Giro a Nombre	Nº Doc.	Fecha	Clasificador	Monto
0000001907	G	10078856632	LLANOS RODRIGUEZ JUAN MANUEL	LLANOS RODRIGUEZ JUAN MANUEL	1694-CSC	22/07/2019	2.6.5 1.1 1	S/ 300,000.00
0000001907	G	10078856632	LLANOS RODRIGUEZ JUAN MANUEL	LLANOS RODRIGUEZ JUAN MANUEL	1695-CSC	22/07/2019	2.6.5 1.1 1	S/ 300,000.00
0000001907	G	10078856632	LLANOS RODRIGUEZ JUAN MANUEL	LLANOS RODRIGUEZ JUAN MANUEL	1696-CSC	22/07/2019	2.6.5 1.1 1	S/ 300,000.00
0000001907	G	10078856632	LLANOS RODRIGUEZ JUAN MANUEL	LLANOS RODRIGUEZ JUAN MANUEL	1697-CSC	22/07/2019	2.6.5 1.1 1	S/ 300,000.00
0000001907	G	10078856632	LLANOS RODRIGUEZ JUAN MANUEL	LLANOS RODRIGUEZ JUAN MANUEL	1698-CSC	22/07/2019	2.6.5 1.1 1	S/ 300,000.00
0000001907	G	10078856632	LLANOS RODRIGUEZ JUAN MANUEL	LLANOS RODRIGUEZ JUAN MANUEL	2795-CSC	03/09/2019	2.6.5 1.1 1	S/ 221,262.56
0000001907	G	10078856632	LLANOS RODRIGUEZ JUAN MANUEL	LLANOS RODRIGUEZ JUAN MANUEL	2796-CSC	03/09/2019	2.6.5 1.1 1	S/ 300,000.00
0000001907	G	10078856632	LLANOS RODRIGUEZ JUAN MANUEL	LLANOS RODRIGUEZ JUAN MANUEL	2797-CSC	03/09/2019	2.6.5 1.1 1	S/ 300,000.00
0000001907	G	10078856632	LLANOS RODRIGUEZ JUAN MANUEL	LLANOS RODRIGUEZ JUAN MANUEL	2798-CSC	03/09/2019	2.6.5 1.1 1	S/ 300,000.00
0000001907	G	10078856632	LLANOS RODRIGUEZ JUAN MANUEL	LLANOS RODRIGUEZ JUAN MANUEL	2799-CSC	03/09/2019	2.6.5 1.1 1	S/ 300,000.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/2,921,262.56

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "ADQUISICION DE TERRENO PARA EDIFICACION PUBLICA; EN EL(LA) CONSTRUCCION DE LOS SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI N°2443998, asciende a la suma de S/. 2,961,262.56 (Dos Millones Novecientos Sesenta y Un Mil Doscientos Sesenta y Dos con 56/100 Soles).

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 9,000.00
1.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 9,000.00
2	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 2,921,262.56
2.01	PAGO POR CONCEPTO DE ADQUISICION DE TERRENO	S/ 2,921,262.56
3	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 31,000.00
3.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 31,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 2,961,262.56



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1931-2026-MDSM/GDUR/G

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 9,000.00
Ejecución de IOARR	S/ 2,921,262.56
Liquidación	S/ 31,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 2,961,262.56

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del IOARR: “**ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH**”, con CUI N° 2443998, por el monto final del proyecto de para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del IOARR - Adquisición De Terreno del proyecto en mención, para para su posterior cierre de la inversión.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la **Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo**, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”;

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiero del IOARR de Adquisición de terreno del proyecto: “**ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH**”, con CUI N° 2443998, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA N° 02-2026/CONSULTOR-LTF-IOARR/RCHLM-CUI-2443998**, de fecha 17 de setiembre del 2026; **INFORME N° 5754-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, de fecha 18 de setiembre del 2026;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1931-2026-MDSM/GDUR/G

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera de IOARR del proyecto: “**ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; EN EL(LA) CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH**”, con CUI N° 2443998, siendo el Costo Final de **S/. 2,961,262.56 (Dos Millones Novecientos Sesenta y Un Mil Doscientos Sesenta y Dos con 56/100 Soles)**, para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 9,000.00
Ejecución de IOARR	S/ 2,921,262.56
Liquidación	S/ 31,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 2,961,262.56

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 106206

Archivo
GDUR
Exp: 2668571